



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00209193- -UNC-ME#FD

VISTO:

La tesis doctoral presentada por el doctorando Ab. Sebastián Rodrigo Narvaja titulada **‘EL DERECHO A OBTENER INFORMACIÓN DE LAS PERSONA ACUSADAS EN UN PROCESO PENAL. UNA INVESTIGACIÓN SOBRE JUICIO IMPARCIAL Y DEFENSA PENAL EFECTIVA’** (EX-2021-00209193- -UNC-ME#FD)

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Aida Tarditti, José Ignacio Cafferata Nores y Daniel Eduardo Rafecas reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Sebastián Rodrigo Narvaja titulada **“EL DERECHO A OBTENER INFORMACIÓN DE LAS PERSONA ACUSADAS EN UN PROCESO PENAL. UNA INVESTIGACIÓN SOBRE JUICIO IMPARCIAL Y DEFENSA PENAL EFECTIVA”**, a los Sres. Profesores Doctores Aida Tarditti, José Ignacio Cafferata Nores y Daniel Eduardo Rafecas.

Art. 2°: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

